

Mujeres y Violencia. Un programa de investigación-acción-participativa en marcha

Carmen Teresa García

Socióloga

Investigadora de la Universidad de Los Andes

Resumen

Este artículo intenta hacer una aproximación sobre una experiencia de docencia, investigación y extensión de la Cátedra de Sociología de la Universidad de Los Andes en Mérida (Venezuela), que tiene como objetivo visibilizar la violencia doméstica y sexual hacia las mujeres y niñas/os

En la primera parte, se recogen algunos antecedentes de la investigación sobre violencia haciendo énfasis en datos empíricos sobre este problema; en la segunda parte, una aproximación a distintas perspectivas teóricas que abordan la violencia doméstica y sexual y, la tercera, una propuesta de investigación-acción que se adelanta en el Centro de Formación y Atención de las Mujeres de Mérida (CEFORMAM) conjuntamente con la Universidad de Los Andes (Área de Estudios de las Mujeres, Escuelas de Educación y de Medicina).

Palabras claves: violencia doméstica y sexual , investigación-acción, Mujeres.

Abstract

With this article the author tries to approach a teaching and research experience, functioning at the present as an extension of the Sociology Chair, at the "Universidad de los Andes", in Mérida, Venezuela, whose objective is to make visible the existing domestic and sexual violence towards women and children (girls and boys)

The first part of this work shows some of the research antecedents, giving emphasis to the empirical data until the accumulated. The second part, approaches different theoretical views on domestic and sexual violence while the third one, tells about a proposal of research-action developed by the CEFORMAN (Center for Training and attention to Women of Mérida) and the Universidad de Los Andes (Area of Women's Studies and Departments of Education and Medicine)

Key Words: Domestic and Sexual Violence, Research-Action, Women.

Introducción

En los últimos años, producto del agudizamiento de la crisis, la violencia se ha hecho un fenómeno cotidiano y, con ella, se han generado importantes discusiones e investigaciones. No obstante, la más tratada ha sido la violencia pública y, para ello, el Estado (p.e., CONICIT, Fuerzas Policiales, MRI, etc.) ha creado un conjunto de políticas y ha reservado grandes presupuestos para enfrentarla. Una observa que se resalta generalmente la violencia de la calle, a la cual no escapan las mujeres, y, además, cómo se unen todos los esfuerzos para hacerle frente a esta problemática. Así podemos oír discusiones y leer investigaciones que han contado con generosos recursos para combatir y prevenir la violencia que se genera en los barrios, la de la policía, etc., es decir, se resalta y se actúa contra la violencia pública. Y en este contexto, casi ha quedado otra vez invisibilizada o vista a veces como "normal" la violencia doméstica y sexual hacia las mujeres, niñas y niños. Solamente algunos grupos de mujeres de ONGs (p.e., AVESA, Fundamujer, algunas Casas de las Mujeres, etc.) que en la última década, han despertado el interés y han hecho pública la violencia "privada": la violencia hacia las mujeres. Hoy por hoy, a penas se discute el anteproyecto de Ley contra la Violencia Intrafamiliar y el hostigamiento sexual (inicialmente denominada Anteproyecto Ley contra la Violencia Doméstica y Sexual) promovido por el Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU) desde 1992.

Es de hacer notar, que no obstante, que están apareciendo un poco más de noticias en los diarios y algunos programas de TV.; que algunas ONGs de mujeres con recursos muy limitados vienen adelantando algunos programas de prevención y atención a las víctimas de la violencia doméstica y sexual; que las mujeres hablamos más de ella cuando nos juntamos y que se discute dicho anteproyecto desde noviembre de 1996, también hemos podido constatar, que es poco lo que se viene haciendo en esta área dada la magnitud del problema que, según especialistas en medicina familiar, la misma es mucho más frecuente y, a veces, supera las cifras de las patologías más comunes como cáncer mamario, diabetes gestacional y, en consecuencia además de constituir una violación de los derechos humanos de las mujeres, se ha convertido un problema de salud pública.

Dentro de este contexto se está llevando una experiencia de investigación-acción que va ser el centro del artículo. La visibilización de la violencia hacia las mujeres: una experiencia de docencia, investigación y extensión de la Cátedra de Sociología en Mérida Venezuela.

1.- Algunos datos y antecedentes del problema de la violencia doméstica y sexual.

La violencia y maltrato hacia las mujeres no constituyen un fenómeno exclusivo de Venezuela, se trata de una problemática global presente a lo largo de la historia y en todos los lugares del mundo, más allá de las condicionantes de clase social. Incluso en los países donde el movimiento feminista ha conquistado espacios e incorporado herramientas legales, éste sigue siendo aún un grave problema. La ventaja en estos países es que se han instrumentado herramientas sociales más eficaces para enfrentarlo. Desde hace casi dos décadas se vienen desarrollando investigaciones y

estadísticas y, a partir de éstas, se han discutido criterios generales de la incidencia de este problema en la sociedad.

A modo de ejemplo "un análisis realizado sobre las estadísticas delictuales en EEUU. indica, en primer lugar, que la modalidad de violencia más frecuente es la que se da entre adultos desconocidos entre sí y que alcanza un 39% del total de las situaciones violentas generales entre personas". La segunda categoría denominada "ataque a la esposa" alcanza un 26% de los casos. Del mismo modo, según encuestas realizadas recientemente en los Centros Nacionales de Víctimas de la Violencia en ese país, se denuncia que cada día son asesinadas cuatro mujeres como producto del maltrato" (Pérez Prado, F. 1994:30)¹.

En algunos países de América Latina se vienen realizando también investigaciones para conocer la prevalencia de la violencia de género, que si bien no son directamente comparables, debido a que en ellas se han aplicado distintas metodologías y técnicas de recolección de datos, tienen un gran valor porque dejan en evidencia la magnitud e intensidad del problema. Veamos algunas informaciones cuantitativas sobre estas investigaciones.

- En Colombia (1992), en una muestra de 3272 mujeres de zonas urbanas y de 2118 mujeres rurales, se encontró que el 20% de declararon abusos físicos, el 33% psicológicos y el 10% de violación marital.²

- En Ecuador (1992), en una muestra de 200 mujeres de sectores populares de Quito, el 60 % manifiesta haber sido golpeada por sus esposos o convivientes.³

-En México (1993), de una muestra de 1163 mujeres de áreas rurales y 427 de mujeres de zonas urbanas de Jalisco, el 44 % de las primeras y el 56 % de las segundas, declararon actos de violencia interpersonal.⁴

- El Gobierno de Venezuela se ha incorporado al movimiento internacional en contra de la violencia hacia la mujer. Su gobierno central ha firmado convenciones, actas, acuerdos y declaraciones que lo obligan a adelantar mecanismos de atención y prevención de la violencia contra la mujer, niños y niñas.⁵

¹Ver Pérez Prado, F. (edit) Relaciones Posibles e Imposibles. Sistematización de un programa de Intervención en Violencia Doméstica. Santiago de Chile. Ediciones La Morada. 1994.

² Asociación Pro Bienestar de la Familia (Profamilia), La violencia y los derechos humanos de la mujer. Santa Fe de Bogotá, 1992.

³ Barragan, Ayala y Camacho, Proyecto educativo sobre violencia de género en las relaciones domésticas de la pareja, Quito. Centro de Planificación y de Estudios Sociales (CEPLAES), 1992.

⁴ Ramirez y Uribe, Mujer y violencia: un hecho cotidiano, en Salud Pública de México, Cuernavaca, Instituto Nacional de Salud Pública, 1993.

⁵ Entre otros: Plan Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de la CEPAL (1977) en el cual se ventila el tema de la violencia como asunto de interés general; Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer (1985) en la que fue tomado como prioridad; Los informes de las NNUU sobre Prevención del Delito y tratamiento del delincuente (1985) y sobre la violencia en el hogar (1990) que sirvieron de base para la formulación de Políticas; la inclusión del tema como punto de debate en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en la Comisión para el Adelanto de la Mujer ONU, Viena, 1992; Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. ONU, NY. 1993; Ratificación de la Declaración de los Derechos Humanos. ONU, Viena, 1993, en la cual se señala que la violencia contra la mujer es un asunto de salud y educación pública y de derechos humanos; Ratificación en 1995 de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará, OEA, 1995 y que actualmente se discute para su aprobación en el Congreso Nacional y Plan de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer ONU, Beijing, 1995 (Comisión Bicameral para los Derechos de la Mujer de la Cámara de Diputados 1996)

Veinte años después de haberse incorporado a este movimiento internacional, son pocos, parciales y de corto alcance los programas prevención y atención instrumentados por el Estado y muy pocas las investigaciones que se han realizado desde las universidades venezolanas ⁶. Sin embargo, desde la sociedad civil se han conformado grupos de mujeres en ONGs, con la finalidad de atender la creciente problemática de la violencia doméstica y sexual. Alrededor de éstos se ha movilizad y se moviliza un voluntariado de profesionales sobrecargadas de trabajo y con muy pocos recursos financieros (salvo algunas excepciones) ⁷ que limitan las posibilidades de atención integral a las mujeres que demandan estos servicios. Básicamente, las llamadas Casas de la Mujer existentes ⁸ en casi todos los estados, Fundamujer y AVESA (Asociación Venezolana de Educación Sexual Alternativa), ésta últimas, con más de una década de trayectoria y con sede en Caracas, son las que de alguna forma, han hecho honor a estos convenios, que por la comprensión de la urgencia del problema, se aporta incluso el trabajo voluntario para que la mayoría de programas se pongan en marcha.

Por la naturaleza de sus objetivos, algunas de estas experiencias se vincularon con los programas de defensa contra el maltrato de los diferentes ministerios (primero el de Participación de la Mujer, luego el de Promoción de la Mujer, Juventud y Familia) y las comisiones *ad hoc* existentes antes del 89 y, más recientemente, con el CONAMU con el propósito, por un lado, de participar en la discusión del Anteproyecto de Ley contra la Violencia intrafamiliar y hostigamiento sexual que fue introducido el mes de noviembre 1996 en el Congreso Nacional acompañado de 20 mil firmas⁹ y, por otro lado, en la instrumentación del programa de prevención al maltrato y la violencia contra la mujer y la familia que este organismo promociona desde el 92.

Este grave y creciente problema está prácticamente en manos de un voluntariado sin recursos gubernamentales. Observándose cada día su incapacidad para solventarlo por lo arraigado de los estereotipos tanto en las maltratadas, de los agresores como de los que reciben las denuncias en prefecturas y policías y, por otra parte, muchas voluntarias ven con preocupación, cómo las casas crean unas expectativas a las mujeres, que después de mucho pensarlo se deciden denunciar, y que éstas no pueden cubrir por falta de un real apoyo tanto a nivel regional como nacional.

De esta experiencia de investigación-acción no universitaria realizada por las organizaciones de mujeres, ha quedado una información estadística valiosa que, aunque muy parcial, nos dice de la necesidad de abordar este problema social de una forma sistemática, integral y científica.

⁶ Con trabajos y ponencias publicadas tenemos las Profesoras Gloria Comesaña (LUZ), Ofelia Alvarez (UCV); Aura Galindo (NUTA-ULA) y Carmen Teresa García (ULA), entre otras.

⁷ Existen algunas Casa de la Mujer (p.e. Maracay) con financiamiento externo y algunas vinculadas a gobiernos locales (p.e., la de Caroni)

⁸ Según tríptico de CONAMU, existen 23 Casas de la Mujer, que para la institución son los organismos operativos.

⁹ Estas firmas fueron recogidas en todo el país por las ongs.

A manera de ejemplo se cita a continuación algunos datos estadísticos recogidos para el año 1995 por la Comisión Bicameral para los Derechos de Mujer de la Cámara de Diputados:¹⁰

a-Ante el Cuerpo Técnico de Policía Judicial se recibieron 7.836 denuncias por diversos delitos que cursan con alguna forma de violencia sexual, en las cuales las personas objetos de ellas fueron del sexo femenino (violaciones, robo-violaciones, incesto, acto carnal, etc). Teniendo presente que los casos denunciados no representan ni el 10% de lo que ocurre, esta cifra se considera un subregistro.

b-En la Casa de la Mujer del Dtto Libertador (Caracas) se atendieron alrededor de 680 personas por estar viviendo situaciones de violencia intrafamiliar.

c- En AVESA se realizaron 573 consultas por violación, maltrato por la pareja, secuela de abuso sexual a menores de 18 años. Del análisis de las consultas realizadas en Avesa se pudo evidenciar lo siguiente:

El 85% de los usuarios atendidos es del sexo femenino; del 14.53% de hombres atendidos solo el 2,79% fueron objeto de agresiones, el resto fueron agentes activos de agresión.

El 68.6% de los usuarios no denuncia ante los cuerpos policiales el hecho.

El 67.64% de los casos ocurrieron en sitios privados y el 76,64% de los agresores son familiares y conocidos de la víctima

d- La Fundación Casa de la Mujer de Maracaibo en el año 1996 realizó una estadística de los casos denunciados en tres Prefecturas del Estado Zulia. Veamos los resultados del Municipio Maracaibo:¹¹

De 4398 casos denunciados, el 47,4% (2.088) corresponde a hechos de violencia, de éstos el 1,14 % son casos de violencia sexual hacia la mujer, 56,8% casos denunciados de violencia doméstica y 45,2% de violencia doméstica donde la víctima es la mujer.

e.- En Mérida (1996), una investigación realizada por la Facultad de Medicina¹² (, en 132 mujeres (62% del total de la población femenina de la comunidad Pan de Azúcar), el 25% manifestó haber sufrido maltrato de su pareja.

De la información anterior, una puede corroborar dos situaciones, por un lado que este problema de derechos humanos y salud pública está casi en manos de las ONGs de mujeres que, muchas veces, adelantan programas de gran importancia para la sociedad con muchas limitaciones pero con mucha conciencia de género y, por otro lado, la poca y parcial participación del Estado y Gobierno en la ejecución de programas y la poca voluntad política para enfrentar un problema que hasta hace poco se consideraba "privado" y, que por las luchas de las mujeres, se ha visibilizado su magnitud y, por tal razón, se está convirtiendo en un problema político y público.

¹⁰Comisión Bicameral para los Derechos de Mujer de la Cámara de Diputados. *Exposición de motivos del Anteproyecto de Ley contra la violencia hacia la Mujer y la familia*. Caracas mimeografiado, 1996. Según la misma fuente, los casos denunciados no representan ni el 10% de la violencia que ocurre, si se hace una proyección se supone que el número de estos delitos en 1995 estarían por un orden de 78.360 casos

¹¹Ver Fundación Casa de la Mujer de Maracaibo. *Investigación diagnóstica de los índices de violencia doméstica y sexual contra la mujer en los municipios Maracaibo, Lagunillas y Rosario de Perijá* Maracaibo 1996, 10p. ponencia presentada en la II Jornada de Investigación Universitaria de Género. Caracas. CEM-UCV. 1997

¹² Esc. de Medicina. ULA. *La violencia intrafamiliar y sus factores determinantes en mujeres de 15 a 55 años Pan de Azúcar Mérida*. Programa Aprendiendo con la comunidad. Cátedra de Bioestadística ULA. mimeografiado. 1996.

Las mujeres, que de una u otra forma se vinculan y ofrecen su trabajo voluntario o no a estos proyectos, saben que no es suficiente la promulgación de leyes y firmas de acuerdos y convenciones internacionales, sino que también es necesario que se conozcan y se sepan cuáles son sus derechos, que exijan a que se les respeten y que los delitos de que son objeto no queden impunes y que la sociedad no los siga ignorando.

También la experiencia acumulada tanto en los países del norte como los del sur, que hemos reseñado, nos dicen que a la hora de emprender proyectos de investigación e intervención social con mujeres maltratadas, se debe tener especial cuidado para abordar la violencia doméstica y sexual, ya que algunos enfoques no dan cuenta ni de las causas ni de los mecanismos culturales que intervienen en su reproducción como opresión de género y en algunos casos tienen sesgos androcéntricos.

2.-Algunas perspectivas teóricas que abordan la violencia doméstica y sexual.

Partiendo de las referencias señaladas sobre violencia de género es imprescindible un abordaje teórico-metodológico que ofrezca posibilidades de comprensión desde las mujeres y de incorporar cambios culturales, para lo cual hay que tomar en consideración que esta temática/problema se relaciona directamente con la distribución desigual de poder en las sociedades y dentro del hogar se utiliza como un instrumento de poder de carácter funcional, destinado a afianzar la autoridad y la supremacía masculina y a velar por el cumplimiento de las responsabilidades socialmente asignadas a las mujeres dentro de la familia.

Este cambio socio-cultural exige el respeto a los derechos humanos de las mujeres y lo sitúan al centro de las transformaciones con sus diversas formas de pensar, sentir y actuar. En tal sentido es muy importante revisar algunos de los enfoques que se han ido construyendo en estas últimas décadas para aproximarse a este problema. A continuación presentamos algunos abordajes (modelos) teóricos que han servido para analizar esta realidad sociocultural y luego expondremos con mayor detalle el enfoque teórico-metodológico que utilizaremos en el proyecto que constituye la propuesta que estamos haciendo desde la Cátedra de Sociología, MSAS y el Centro de Formación y Atención de las Mujeres de Mérida (CEFOMAM)

2.1.-La violencia doméstica y sexual desde diversas perspectivas teóricas. (Pérez Prado, F. 1994.)¹³

2.1.1.-Modelo biológico del comportamiento: hombre agresivo por naturaleza.

La biología y sociobiología entregan la posibilidad de estudios del comportamiento agresivo que proceden del estudio comparativo entre los animales y los hombres. Trazan lo que podría llamarse las "raíces animales del comportamiento humano" (Lorenz, Dements) y que sirven de base a mitos frecuentemente arraigados en nuestra cultura. Estas ciencias "han interpretado y justificado la dominación masculina como "innata", como inscrita en los genes, haciéndonos creer que el varón es agresivo "por naturaleza" y la mujer es pasiva por la misma razón". (Ferrara, V. 1995:89)¹⁴

¹³ Pérez Prado, F. Ob. Cit. pp. 48-58.

¹⁴ Ferrara, V. *La ciencia y el sexismo. La agresividad del varón: un mito* en FERMENTUM. Revista Venezolana de

2.1.2.-*Modelo psiquiátrico: la conducta agresiva se explica como una conducta patológica.* En busca de una etiología, considera variables como personalidad, enfermedad mental, alcoholismo y drogadicción.

Se parte, entendiéndose que las causas de la violencia están ligadas a la persona del sujeto agresor, es decir, por un lado en la creencia en un sujeto independiente y objetivo que se relaciona con su ambiente y, por otro, un ambiente que lo perturba.

Concluye que la violencia es una conducta patológica de un hombre psiquiátricamente perturbado, lo que supone que no existirían determinantes externos en el proceder agresivo, sino a lo más su facilitación.

Dado que se explica la conducta violenta como patológica de un hombre perturbado, descuidando los determinantes externos en el proceso agresivo, ocultando la gravedad y frecuencia del problema porque supone que es una minoría la aquejada del problema y que además éste no es responsable de sus actos sino p.e., el alcohol, la droga, la enfermedad mental que padece, es decir, exculpa al hombre.

2.1.3.- *La tradición teórica conductual: la violencia como respuesta a un estímulo*

La conducta observable es la que permite al hombre adaptarse a su ambiente por medio de sus dotaciones hereditarias y adquiridas. Se postula además que existe un sistema psicológico completamente desarrollado: dado un estímulo puede predecirse una respuesta. Los terapeutas de la conducta procuran demostrar que es posible aplicar los mismos principios para modificar toda clase de problemas humanos, cualquiera que sea el tipo de problema y su gravedad.

Este modelo se ha aplicado a la investigación de la violencia conyugal (y en parejas en disposición al cambio), los resultados obtenidos asocian la violencia con el grado de satisfacción marital reportado, es decir, apuntan en el sentido de una relación inversa: a una baja satisfacción marital se asocia una intensificación de "afectos negativos recurrentes".

2.1.4.-*Modelos psicosociales: influencia de los modelos agresivos observados.*

Estos modelos consideran tanto factores intrapersonales en interacción con los hechos ambientales como los determinantes que se dan de modo probabilístico desde un cierto número de conductas y efectos.

La violencia como aprendizaje social, que el protagonista ha observado o sufrido en sus propias familias. La persona aprende que la violencia constituye un comportamiento exitoso frente a la frustración o la irritación, entonces la agresión será su modo de adaptación al *stress*. Los niños y adultos tienden a imitar modelos agresivos observados, incluyendo en el modelo agresivo diferentes formas, facilitadores e inhibidores del aprendizaje

El aprendizaje puede inhibir o suscitar conductas agresivas y, a partir de ahí, se proponen modelos para reducir la violencia como elementos a considerar para controlarla. Algunos autores consideran que la conducta violenta es solo una de las opciones con que cuenta el ser humano para hacer frente a condiciones no propicias.

(Bandura y Ribes. 1977)¹⁵ Asimismo plantean que el aprendizaje puede inhibir o suscitar conductas agresivas y postulan tanto modos de reducir la violencia como elementos a considerar para controlarla.

2.1.5.-Análisis a partir de los "ciclos de la violencia" en la pareja.

Es una aproximación descriptiva de la violencia de género, a partir de la cual se aborda como ciclo que se inicia con agresiones menores que se van incrementando hasta alcanzar un climax para luego decrecer, a continuación viene un período de arrepentimiento del agresor, después del cual el ciclo se repite. Este análisis no profundiza sobre las causas de la violencia ni los mecanismos que intervienen en su reproducción. Clasifica la violencia doméstica en física, psicológica, sexual e indirecta y representa un aporte a nivel descriptivo, pero presenta problemas de tipo conceptual ya que dificulta el manejo de información empírica y crea fronteras artificiales de un fenómeno que es único e indivisible

2.1.6.-Modelos socio-culturales: Violencia como ejercicio del poder y como resultado de la socialización diferencial.

La violencia es consecuencias de las dinámicas y estructuras de la sociedad global, constituidas por relaciones de desigualdad sociocultural (relaciones de género, generacionales, clase o sector social).

A partir de los roles asignados en la socialización se asocian expectativas. Esta diferenciación entre roles tiene lugar en la historia. La sociedad espera de modo diferencial y es importante señalar que esta diferencia implica desigualdad y discriminación. Las características del ser hombre y mujer se internalizan en los sujetos desde edades tempranas y para toda la vida. De acuerdo a esta perspectiva, la agresión puede ser vista como una forma de ejercicio del poder que tendría lugar cuando el poder involucrado en esta definición de roles es cuestionado. En otras palabras, la violencia se ejercería frente a todo comportamiento que implique resistencia o subversión a un poder establecido. El hombre haría uso de la fuerza ante la mujer que pone en peligro su función de dominación, cuando se crea un desfase entre el rol asignado y el rol real. El empleo de la violencia hacia la mujer es visto como un caso especial de su victimización en la sociedad global, en tanto sistema de dominación.

Los modelos y tendencias señaladas *grosso modo* son sexistas (tres primeros) y, limitados (los tres últimos) para interpretar este fenómeno tan complejo de raíces socioculturales y políticas, en última instancia y, que como tal, hay que abordarlo desde las ciencias sociales. Sin soslayar, estos tres últimos modelos de explicación, nuestro punto de partida para explicar la violencia doméstica y sexual serán los aportes que han hecho las mujeres feministas que, en términos generales, se expondrá a continuación.

2.2-Aporte de la teoría feminista para abordar la violencia doméstica y sexual.

¹⁵ Bandura, A. y Ribes, E. Modificación conductual: Análisis de la agresión y la delincuencia. México, Edit. Trillas. 1977.

La violencia doméstica (junto con la sexualidad y la maternidad) ha ocupado un lugar destacado en las preocupaciones de las feministas. (Pérez Prado. 1994) La conceptualización de la violencia doméstica tiene un lugar muy importante en la construcción del movimiento feminista pues ha sido y es una importante arista de su quehacer y reflexión contemporánea.

Tradicionalmente el ser mujer se ha vivido desde la sumisión y a la obediencia al otro. A medida que el movimiento feminista ha avanzado en el cuestionamiento del orden cultural y social que postula como "natural" la subordinación de la mujer al hombre, se ha esclarecido la urdimbre que la sociedad ha tejido para consolidar esa subordinación. El producto real de tal orden es la relación jerárquica entre los géneros, la cual existe a consecuencia de una construcción de carácter ideológico cuyo logro esencial ha sido naturalizar la subordinación hasta tal punto que, a fuerza de lo recurrente se da como natural y se invisibiliza las inhumanas cargas represivas, que ha supuesto para las mujeres vivir en esa condición.

La lógica de desigualdad de género se expresa en la articulación de tres elementos que se refuerzan mutua y permanentemente y constituyen el triángulo que sostiene el orden jerárquico: a.-la creencia en la inferioridad del sexo femenino frente al masculino, b.- en consecuencia, la discriminación en sus casi infinitas formas de expresión y c.- finalmente, el elemento o factor que asegura que el estatuto expresado en los dos primero se mantenga es y ha sido la violencia de género en todas sus expresiones y en todos los ámbitos. (García Prince, 1991)¹⁶

Algunos conceptos de esta teoría que nos permiten acercarnos al sujeto mujer y el lugar que ocupa en el orden simbólico y que han sido central para las feministas, son los siguientes:

a- *La mujer como otro: Otredad* (aporte de Simone de Beauvoir 1949¹⁷) y que ha sido retomado por diferentes tradiciones.

La mujer se determina y diferencia en relación al hombre y no éste en relación a ella. Ella es lo inesencial frente a lo esencial. Él es el sujeto, es lo absoluto y ella es el otro.

Esta otredad puede ser abordada desde distintos momentos históricos desde la praxis femenina y en ese sentido expresan las tendencias del feminismo: feminismo liberal (teoría y práctica del feminismo se constituye a través del discurso de la igualdad); el feminismo de la diferencia (teoría y práctica se levanta a través de un discurso de la diferencia) y el discurso político del feminismo radical, en la medida que el patriarcado oprime a las mujeres como mujeres, es necesario contrarrestar esa opresión defendiéndose también desde la condición de mujeres. (Pérez Prado. F. 1994)

b.-*El sistema sexo/género.*

Aborda la complejidad del ser mujer y del ser hombre, en un mundo en que estas identidades están cargadas de sentido y mistificaciones. Frente a esto, entendemos que existe una articulación cultural de lo que podríamos reconocer como dos dominios diferentes de la existencia humana: aquel signado por lo biológico, donde podemos

¹⁶ García P. E. Algunos elementos teóricos en el análisis de violencia contra la mujer, en Memorias del II Congreso Venezolano de la Mujer. Tomo II. COFEAPRE. Caracas. Edit. Urbina. 1991.

¹⁷ Nos referimos al libro de Beauvoir, Simone.(1949) El segundo sexo. Buenos Aires Edit. Siglo XXI. .

reconocer la diferencial sexual, anatómica y funcional y otro que concierne la elaboración cultural de la diferencia: el género.

Este último plantea dos cuestiones fundamentales: (Pérez Prado. 1994, García R. 1996)

-Femineidad y masculinidad como construcciones culturales e históricas que no tienen relación directa con lo corporal.

-Femineidad y masculinidad como construcciones sociales valoradas diferencialmente, de modo que lo masculino constituye la norma y, por lo tanto, lo valorado y el lugar del poder y, en cambio, lo femenino se sitúa como el otro respecto a la norma, desvalorado, marginado y situado desigualmente frente al ejercicio del poder. De modo, como dice Francisca Pérez Prado (1994:89), cuando una mujer reclama, escucharemos que es histórica, pero si el reclamo tiene voz de hombre, nos parecerá un gesto de justicia.

c.- La división de las esferas (pública y privada)

Es una de las construcciones sexo/género que ordena nuestras convivencias.

Históricamente el mundo privado ha estado asignado a las mujeres (rol reproductivo) y el mundo público ha sido el patrimonio del quehacer masculino (rol productivo) No siempre fue así, es a partir de la era industrial que se ha extremado esta diferenciación.

Esto trae consecuencias sociales y subjetivas vinculadas a la posibilidad o no de las mujeres a constituirse como sujetos sociales y, con ello, la posibilidad de articular demandas, reivindicaciones y propuestas de cambio.

d.- Violencia sexual y violencia doméstica.

A partir de los conceptos anteriores, la violencia contra la mujer forma parte de una visión de mundo y de los seres humanos que legitima las relaciones de dominio que estructuran nuestra cultura y nuestra convivencia, relaciones que ejerce el "uno" sobre el "otro".

La violencia está en la base de las relaciones sociales, en la medida en que las diferencias se convierten en desigualdades. La violencia en sus distintas manifestaciones es el medio de control social utilizado, permitido, justificado, naturalizado e invisibilizado para mantener el *statu quo* del dominio y la discriminación. La discriminación es violencia y la violencia es el medio más coercitivo para mantener la discriminación

Concluyendo, la desigualdad, vale decir, la distribución inequitativa del poder entre hombres y mujeres es el hecho a partir del cual se estructuran las relaciones de dominación y discriminación y que constituyen la base para el ejercicio de la violencia como mecanismo de control de los distintos ámbitos de nuestra convivencia e incluso, al interior de nuestra intimidad. La nuestra es una cultura que nos socializa en roles estereotipados, rígidos y opuestos, aprendidos desde la más temprana edad: ser hombre es ser activo, agresivo, autónomo, independiente con el mandato cultural de ser los jefes de familia; ser mujer, en cambio significa ser sumisa, pasiva, dependiente con el mandato cultural de ser las responsables de los demás. En otras palabras, debemos reconocer, que esta sociedad socializa para ser, preferentemente, víctimas y socializa a los hombres para ser, preferentemente, victimarios. Existen pocas opciones para escapar a estos roles asignados. Esto no quiere decir que hombres y mujeres estemos

determinados a relacionarnos a través de la violencia, sino que, enfrentados a situaciones de crisis, tendemos a resolverlos a través de los mecanismos y roles que hemos internalizado para estos efectos. Podría pensarse que, por el hecho de que ambos roles se “complementan” (víctima y victimario) en esta relación, las mujeres podrían ser cómplices de su propia victimización y los hombres víctimas del sistema. Sin embargo, la definición de la relación esta hecha desde quien detenta el poder, lo que nos lleva a reconocer que la situación de la mujer es, sin duda, bastante más incómoda e incomprendida.

Desde esta forma de entender la violencia doméstica y sexual, nos parece que cualquier intervención a este respecto, debe tender a la superación de estas dicotomías rígidas que dan forma a la relación entre hombres y mujeres y que la superación de ésta pasa por la posibilidad de construir opciones alternativas a la violencia y la conquista de espacios de poder para las mujeres.

Nuestro trabajo de extensión en esta área, no se queda en la comprensión del problema desde diferentes enfoques por tal motivo, a continuación presentamos un primer proyecto de investigación-acción-participativa desde la perspectiva de género, con el objetivo de comenzar a crear otras opciones de ver, pensar y actuar frente a esta problemática.

3.-Proyecto de prevención y atención a las mujeres, niñas y niñas víctimas de la doméstica y sexual en la ciudad de Mérida

Justificación

Teniendo como contexto, los aporte de la teoría feminista, hemos considerado que uno de los proyectos centrales y prioritarios de la Casa de las Mujeres de Mérida y del Área de Estudios de las Mujeres de la ULA, es promover los mecanismos de atención y de concientización sobre este problema social. Queremos con este proyecto, por una parte, incorporar esta discusión, reflexión y acción en las instituciones gubernamentales que atienden esta población y, por otra, generar un proceso de concientización de género frente a este problema tanto en las mujeres como en hombres de ciudad.

Las instituciones participantes:

Organizaciones no gubernamentales (ONGs: CEFORMAM (Casa de las Mujeres Promotoras y coordinadoras), Comunidades Educativas, Comités de Salud, Asociaciones de Vecinos, entre otras.

Organismos gubernamentales: MSAS (Coordinación de Promoción Social), Gobernación, Fundación del Niño, Asamblea Legislativa, Prefecturas, Alcaldías, MinFamilia, MinEducación, CONAMU, MinJusticia, Universidad (Fac Humanidades y Educación y Fac. de Medicina) y Policías.

Tiempo previsto: 4 años (1997-2001).

Responsables: CEFORMAM, ULA, y Coordinación de Promoción Social del MSAS.

Recursos

Materiales: Equipamiento de Casa de las Mujeres y los que las instituciones pongan a disposición de este proyecto.

Humanos: Coordinadoras de CEFORMAM, personal del MSAS, de las Policías, de Prefecturas, etc.

Fases, prioridades y actividades del proyecto.

Este proyecto tiene tres fases y prioridades y, por el carácter de cada una, deben realizarse simultáneamente.

1a Prioridad.

General

Investigar (método de la investigación-acción) la Violencia Doméstica y Sexual hacia mujeres y niñas/os.

Específicas.

a.- Discutir y analizar con ONGs de mujeres e instituciones, del "Anteproyecto (actualmente en el Congreso Nacional) de la Ley contra la Violencia intrafamiliar y el hostigamiento sexual" desde la perspectiva de género.

b.- Investigar (y atender) la violencia doméstica y sexual en todas sus expresiones. Esta se hará a través de:

b.1.- Revisión prensa local (1990-96) para conocer la forma en que es reseñada y tipos de violencia.

b.2.- Análisis de las historias médicas, registros de la policías de las denuncias y formas de registros y los registros de las causales de divorcio. Elaboración con los funcionarios de propuestas de registros.

b.3.- Atención y apoyo, por parte de la Casa de las Mujeres (CEFORMAM), Esc. de Educación y Esc. de Medicina), a las mujeres y niñas/os víctimas de la violencia

2a Prioridad.

General

Formular, coordinar y ejecutar políticas y programas de prevención y atención a las mujeres y niñas/os víctimas de la violencia doméstica y sexual.

Específicas

a.- Discutir y elaborar Políticas de Prevención de la violencia doméstica y sexual con las organizaciones gubernamentales (Gobernación del Estado Mérida, Prefectura y Alcaldía del Municipio Libertador, Cuerpos Policiales, Ministerio de la Familia, Zona Educativa del Estado, Corporación de Salud del Estado, Universidad de Los Andes y Consejo Estadal de la Mujer) y ONGs del Estado (Asociaciones de Vecinos, Comunidades Educativas, Comités de Salud, otros grupos de mujeres, etc.)

b.- Crear centros receptores de denuncias de maltratos conjuntamente con autoridades competentes (Prefecturas, Policías y Ministerio de Salud) y atención (médica y psicológica) y apoyo (jurídico) a las mujeres y niñas/os maltratadas/os.

3a Prioridad.

General

Divulgar los aportes de la investigación y capacitar a grupos multiplicadores y personal de las instituciones involucradas en esta problemática.

Específicos

a.-Socializar, a través de prensa, radio y tv. regionales, la experiencia adquirida y los resultados de la investigación-acción realizada en el estado Mérida a fin de hacer visible el problema de la violencia hacia las mujeres como un problema político y sociocultural.

b.- Prestar servicio de información a la comunidad sobre este problema social.

c.- Promover talleres de reflexión sobre la violencia doméstica y sexual en diversos espacios de organizaciones gubernamentales y ONGs.

d.-Facilitar cursos y seminarios (cortos) de capacitación al funcionario de las instituciones involucradas en prevención y atención a las mujeres y niñas/os maltratadas/os. (policías, médicos(as), enfermeras(os), promotoras(es) sociales, docentes y directivas de ONGs).

e.-Incorporar al pensum de la ULA (Facultades de Humanidades y Educación y Facultad de Medicina) seminarios/cursos y desarrollar investigaciones desde diferentes disciplinas (educación, criminología, derecho, historia, medicina, enfermería, etc.) sobre violencia doméstica y sexual.

Bibliohemerografía

-Alvarez, Ofelia. "El papel de la investigación científica en la lucha contra la violencia doméstica y sexual". Caracas Fundamujer. mimeografiada.1992

-Asociación Pro Bienestar de la Familia (Profamilia)(1992) , "La violencia y los derechos humanos de la mujer". Santa Fe de Bogotá,

-Bandura A. y Ribes, E. (1977), *Modificación conductual: Análisis de la agresión y la delincuencia*. México, Edit. Trillas.

-Barragan, Ayala y Camacho, (1992) "Proyecto educativo sobre violencia de género en las relaciones domésticas de la pareja", Quito. Centro de Planificación y de Estudios Sociales (CEPLAES).

-Beauvoir, Simone de (1949)*El segundo sexo*. Buenos Aires Edit. Siglo XXI.

-Comesaña , S. Gloria . (1991), *Mujer, poder y violencia* Maracaibo Edit. UZ.

-Comisión Bicameral para los Derechos de Mujer de la Cámara de Diputados. *Exposición de motivos del Anteproyecto de Ley contra la violencia hacia la Mujer y la familia*. Caracas mimeografiado, 1996.

-Ferrara, Victoria .(1995)," La ciencia y el sexismo. La agresividad del varón: un mito" en FERMENTUM. Revista Venezolana de Sociología y Antropología Mérida. Año N° 5. pp. 88-97

-Fundación Casa de la Mujer de Maracaibo. (1997), "Investigación diagnóstica de los índices de violencia doméstica y sexual contra la mujer en los municipios Maracaibo, Lagunillas y Rosario de Perijá Maracaibo 1996", ponencia presentada en la II Jornada de Investigación Universitaria de Género. Caracas. CEM-UCV. 10p

-Galindo, Aura. (1997),"La violencia familiar ", San Cristóbal NUTA-ULA, ponencia presentada en la II Jornada de Investigación Universitaria de Género. Caracas. CEM-UCV.

-García, C. Teresa.(1996), "Violencia hacia las mujeres" . Ponencia presentada en las 1a Jornada de Investigación de la Escuela de Historia. Mérida. ULA.

-García Prince, Evangelina . (1991), " Algunos elementos teóricos en el análisis de violencia contra la mujer" en Memorias del II Congreso Venezolano de la Mujer. Tomo II. COFEAPRE. Caracas. Edit. Urbina.

-Pérez Prado, Francisca. (edit)(1994), *Relaciones Posibles e Imposibles. Sistematización de un programa de Intervención en Violencia Doméstico*. Santiago de Chile. Ediciones La Morada.

- Ramirez y Uribe, (1993),"Mujer y violencia: un hecho cotidiano", en Salud Pública de México, Cuernavaca, Instituto Nacional de Salud Pública,

-Varios.(1996), "La violencia intrafamiliar y sus factores determinantes en mujeres de 15 a 55 años Pan de Azúcar" Mérida. Programa Aprendiendo con la comunidad. Cátedra de Bioestadística Esc. de Medicina ULA. mimeografiado.

Socióloga Carmen Teresa García
Miembra de CEFORMAM y Profesora investigadora de la
Universidad de Los Andes
(Área de Estudios de las Mujeres)
Telefax (58-74)632966 / 403960 /401851
e-mail: ctgarcia@ciens.ula.ve
Mérida. Venezuela